

## Nota informativa

### Recomendaciones para saber cuándo pagar con tarjeta o efectivo en el extranjero

#### Elegir el medio de pago apropiado para cada compra permitiría ahorrar dinero al consumidor

Madrid, 20 de agosto de 2021. Ante el progresivo aumento de los viajes al extranjero, el Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) recomienda a las personas consumidoras que, antes de emprender su viaje, se informen bien de los métodos de pago más habituales de cada país. De esta forma, el consumidor puede organizar mejor la cantidad de efectivo –ya sea en moneda local o extranjera- que puede necesitar.

Entre los medios de pago más frecuentes que se suele utilizar cuando viajamos se encuentran las tarjetas de débito y/o crédito, y el dinero en efectivo. Combinar ambos métodos, eligiendo el más apropiado en función del tipo de compra que se vaya a realizar es lo más conveniente. De este modo, por ejemplo, para el uso del transporte, estancias en lugares alejados de las zonas urbanas, tiendas rurales, lo mejor sería llevar la divisa del país en efectivo ya que es menos probable que se acepten tarjetas o que haya cajeros automáticos.

En el caso de necesitar contratar servicios como el alquiler de un coche o el pago de un alojamiento, hay que tener en cuenta que la empresa puede exigir pagar con tarjeta de crédito.

Para actividades y zonas turísticas, la tarjeta suele ser un medio de pago ampliamente aceptado y cómodo, pero antes de viajar, deben consultarse las comisiones que el banco del consumidor cobra por el uso de la tarjeta en el extranjero.

Además, hay que tener en cuenta que en algunos lugares donde haya que pagar con una moneda distinta al euro -por ejemplo, al contratar una actividad turística, comer en un restaurante, comprar en una tienda de souvenirs- puede salir más económico si se paga en efectivo. Esto es debido, por un lado, a las comisiones que cobran los bancos a los comercios por el uso del terminal de punto de venta (TPV), y por otro a la necesidad de realizar la conversión a la moneda del país. Por eso, algunos establecimientos pueden ofrecer un precio menor para sus productos si se paga con efectivo en lugar de con tarjeta. Asimismo, hay que señalar que, en algunos países, además de pagar con la moneda local, es posible realizar el pago con algunas de las monedas más utilizadas en el mundo como el dólar o el euro.

Cabe advertir que, al viajar a un país con una moneda diferente al euro, el banco del consumidor podría cobrar también una comisión por el cambio de moneda al sacar dinero en un cajero automático. En estos casos, además de las comisiones que aplique directamente el banco del consumidor, también podría cobrar la correspondiente comisión de la entidad propietaria del cajero.

Si bien las comisiones que aplica el banco propietario del cajero no están reflejadas en el contrato que el consumidor ha firmado con su banco, es importante que, antes de viajar, se revisen las condiciones particulares de la tarjeta para conocer, al menos, las comisiones que puede cobrar el banco del consumidor y poder valorar, así, otras alternativas para realizar los pagos en moneda extranjera. En este sentido, es importante saber que, actualmente, se comercializan tarjetas que resultan atractivas para su uso en el extranjero, con comisiones menores o incluso sin comisiones por estos servicios.

Más información en Banco de España: [Utilizar la tarjeta en el extranjero](#) y [Qué llevar en la cartera cuando viajes al extranjero](#)